



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 015

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 16 de Mayo de 2012 a las 15:09 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 09 DE 2012

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 09.

La Concejales Andrea Parra, señala que no le parece la redacción del **Acuerdo N° 149** en que se establece que **“El Concejo Municipal, acuerda subvención de M\$3.000.- mensuales al Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido de Angol sujeto a Informe de Factibilidad Financiera correspondiente y en que se hace presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuentas de la subvención otorgada en Informe de los resultados mensuales que ha ido obteniendo el Club”** debido a que lo que ella dijo era que se iba a reevaluar el aporte de la subvención en el mes de Junio en la medida que ellos cumplieran con los pagos y compromisos que se habían hecho, no una Rendición de Cuenta, ya que el tenor fue otro.

El Concejales Rodrigo Bayo, manifiesta que lo que se acordó fue entregar una subvención al Club Deportivo con una oportuna Rendición de Cuenta de la Subvención.

La Concejales Andrea Parra, indica que ella no aprobó eso, así que considera que entonces debería quedar en acta los términos en que se llegó al acuerdo y las diferencias que hubieron.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que también existe un primer Acuerdo de Concejo, posterior a lo cual se recibió el Informe de Factibilidad Financiera y recién ahí se acuerda que corresponde otorgar una subvención para el Club Deportivo.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Monica Rodríguez, manifiesta que según lo señalado por la Concejales Parra, el tema fue que se iba a reevaluar el otorgamiento de la subvención, de acuerdo al grado de avance del proyecto deportivo.

“ACTA ORDINARIA N° 15”

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, solicita que la Concejal Andrea Parra exprese en qué no está de acuerdo respecto al Acuerdo de Concejo adoptado.

La Concejal Andrea Parra, aclara que ella hizo presente su opinión antes de que se adoptara el Acuerdo de Concejo inserto en Acta N° 09, oportunidad en que señaló que estaba abierta a apoyar al Club DSC "Malleco Unido" en términos de que contara con el aporte municipal, pero en la medida que este se reevaluara, de tal manera que el tema no pasa solo por rendir cuenta de la subvención.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que el Sr. Alcalde en ese momento propuso que se sometía a consideración el aporte de M\$3.000.- a otorgar al Club D.S.C "Malleco Unido", sujeto al Informe de Finanzas y a los resultados mensuales que debe ir presentando la Directiva del Club y de acuerdo a eso se votó.

La Concejal Andrea Parra, insiste que no puede aprobar el Acta Ordinaria N° 09 ya que no refleja lo que se conversó en la oportunidad e indica que no está conforme con el Acuerdo de Concejo inserto en ella, porque ella estaba abierta a apoyar al Club en la medida que el Club Deportivo tuviera un Plan de Trabajo que demostrara que las cosas se estaban haciendo como corresponde y que iban a contar con su voto para el otorgamiento de la subvención de M\$3.000.- pero en la medida que se reevaluara el proyecto deportivo y en la medida en que ellos cumplieran, se continuaba otorgando el aporte.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que se está discutiendo demás el tema porque una cosa es la opinión que tenga la Concejal Andrea Parra, pero no es lo que aprobó el Concejo Municipal en esa Sesión de Concejo. Recuerda además, que en algún momento la Concejal Parra puso en tela de juicio el aporte a Malleco Unido, si es que se le aportaba o no a Don José Fuica e indicó que se debía tener la misma disposición para la entrega de los aportes. Hace presente que en la Sesión de Concejo lo que se acordó fue aportar esa subvención al Club S.D.C Malleco Unido" que a todo esto no ha recibido dichos recursos aún, con una rendición mensual de cuenta de parte del Club. Por otra parte, hace presente que los recursos de parquímetros siempre se han destinado al Club Deportivo Malleco Unido, por tanto los fondos están disponibles, pero el Club Deportivo solo pidió M\$3.000.- mensuales. Considera que la opinión de cada uno de los Concejales es válida, pero se debe acatar lo que la mayoría dice, de tal forma que no se debiera continuar discutiendo el tema. Señala que a él también le gustaría que mucho de los Acuerdos de Concejo salieran como a él le gustaría, pero lamentablemente no puede ser así.

La Concejal Andrea Parra, indica que está claro que todos tienen una postura respecto al tema, e indica que lo que se está discutiendo es lo que se conversó y lo que debería haber quedado reflejado en Acta, y es lo que le planteó al Sr. Alcalde en esa oportunidad, y él lo aceptó, por lo que llamó a votación correspondiente; no obstante ello, considera que el Acuerdo está poco claro.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el Acta Ordinaria N° 09 se da por aprobada con la observación antes indicada por parte de la Concejal Andrea Parra Sauterel, situación que se clarificará con el Sr. Alcalde.

La Concejal Andrea Parra insiste en que no aprueba el Acta Ordinaria N° 09 de 2012 por el contenido del Acuerdo N° 149, ya que no coincide con lo que se habló anteriormente y no está de acuerdo con ello.

**2.- EXPOSICIÓN SR. RAMÓN TORRES CERNA
PDTE. RED INFANCIA FAMILIA ANGOL
TEMA: OBJETIVOS DE LA RED**

Don Ramón Torres, señala que han solicitado Audiencia con el Concejo Municipal a objeto de informar respecto de lo que es su organización y a la situación que están visualizando que es un tema importante a nivel de Comuna y que por lógica es de interés del Concejo Municipal como autoridades locales, partiendo de la base de que en Chile se firmó la Convención sobre los Derechos de los Niños, lo que es una ley y como tal se debe cumplir. Hace entrega de la información correspondiente y a su vez, hace presente el problema existente con el Hogar de Menores que hay en Angol y que está con un peligro inminente de cierre. Indica que hoy leyó en un diario electrónico

de la Comuna, en que la Concejal Andrea Parra manifestaba su preocupación por el tema de los ancianos de la tercera edad que estaban en peligro de atención por el tema de la Casa de Acogida del Hogar de Cristo ya que se estaría pensando en cerrar la Casa de Acogida, de tal forma que se puede apreciar que hay varios peligros de este tipo en Angol. Agrega que como organización, ellos están trabajando muy aisladamente e indica que es probable que el Concejo Municipal por no estar al tanto de la problemática no han podido intervenir.

Hace presente que la Red de Infancia “Familia de Angol”, tiene como lema proteger a todos los niños y niñas de la Comuna de Angol y a todos los niños del mundo, señalando que se han organizado formalmente y cuentan con Personalidad Jurídica como Organización Comunitaria Funcional, la que fue otorgada a través del Decreto Exento N° 2.177 de fecha 15 de Noviembre del año 2011.

OBJETIVO:

- Poner a disposición a las familias, niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Angol la red de protección de infancia familia, a través primeramente con organismos comprometidos en este propósito y con herramientas facilitadoras para la coordinación de la red.
- Dentro de las tareas dispuestas, está el trabajo directo con la comunidad, generando instancias de sensibilización de promoción y protección de los derechos de todos los niños y niñas y adolescentes de la comuna, en el marco de la convención internacional de los derechos del niño que para efectos de nuestro país y por lo tanto para nuestra comuna es ley.
- Esta Red coordinada propone un sistema comunal de apoyo integral a la infancia, que busca informar y entregar herramientas útiles a los diferentes actores sociales y a la comunidad en general, respecto de la temática de la familia de la infancia que favorezca a un Sistema Local de Protección de Derechos.

Para el desarrollo de los Objetivos se contempla:

- Reuniones mensuales entre los diferentes integrantes de la Red
- Charlas Informativas con niños, niñas y adolescentes y las familias de la Comuna.
- Socialización del trabajo de la mesa con autoridades locales, parlamentarios, con el Sename Regional y con otros organismos públicos relacionados. especialmente dentro del Área de Infancia, Educación, Salud, Chiledeportes
- Mesa de Trabajo con diferentes Actores Sociales de la Comuna, vinculados a la Infancia y Adolescencia.
- Instancia de coordinación y formación profesional entre las diferentes entidades participantes.
- Celebración de diferentes fechas de índole cultural y social que tengan que ver con las familias y el niño: Día de la no violencia a la Mujer, Día de la Discapacidad, Día del Niño, Año Nuevo Mapuche. Agrega que estas son las fechas más relevantes y que este año van a incentivar como es el tema de la mujer y las etnias, lo cual tiene que ver con los enfoques transversales que se trabajan a nivel de niños, niñas y de las familias.

Programas Asociados: “Wirarum Pichie-Keche”:

Objetivo: Contribuir al proceso reparatorio de la niña, niño o adolescentes de la Provincia de Malleco que han sufrido maltrato grave.

La Directora del Programa, Sra. Eleny Letelier, informa que cuenta con 81 plazas pero son insuficientes, e indica que es un proyecto especializado de reparación al cual llegan niños gravemente vulnerados, hechos constitutivos de delito en términos de violación, abusos sexuales, entre otros, donde los niños van a sesión terapéutica derivados por los Tribunales o Fiscalía y son asistidos por un equipo de trabajo constituido profesionales Sicólogos, Asistentes Sociales y Abogados, atención que se les brinda semanalmente, no obstante lo cual regresan a sus hogares, resurgiendo la preocupación en torno al tema dado a que en Angol cuenta con un Sistema Residencial pero van quedando muy pocos, existiendo para el otorgamiento de atención mixta, las Aldeas SOS. Se hace necesario contar con una Residencia que sea mixta en lo posible y una Residencia transitoria, porque los casos que ella ve, son de niños violentados, abusados

sexualmente y maltratados física y psicológicamente, no existiendo lugares donde puedan ser derivados, de tal manera que los niños deben salir fuera de la Comuna, y atenderse en Traiguén, Victoria, Collipulli, y a veces más lejos, lo que se transforma en un problema para la familia, porque hay un desapego del menor. Agrega que cuando trabajan con estos niños, han podido apreciar que hay padres negligentes, no cuidan a sus hijos, son consumidores de alcohol y hay violencia por lo que deben tomar a ese niño y llevarlo a un lugar donde puedan ser protegidos y se les brinden sus necesidades básicas, ese es el proyecto que tenemos, es una temática. Señala que el nombre del programa “**Wirarum Pichie-Keche**” significa “Grito de Niño” y abarca toda la Provincia de Malleco.

El Sr. Torres, expresa que de las 80 plazas que tienen, lógicamente no son solo para la territorialidad de Angol sino que para la territorialidad provincial, por tanto se hacen insuficientes. Indica que en el Concejo Municipal hay Concejales del Área Salud y personas que conocen la realidad comunal como los Concejales Mónica Rodríguez, Rodrigo Bayo y Américo Lantaño, quienes recorren mucho la Comuna y ven todas estas situaciones, siendo increíble la realidad existente. Señala que si requieren mayor información, pueden solicitar copia a su OPD, donde se podrá apreciar cómo va en aumento el tema de complejidades en el tema de vulneración de derecho. Hace notar que antes los niños llegaban porque los papas les pegaban e indica que a veces habían temas más fuertes; sin embargo actualmente, los niños no llegan solo por eso sino que porque son violados y además violentados. Coincide con la Sra. Eleny Letelier que no sirve hacer un tratamiento de media hora a los menores y luego enviarlos a sus casas, más aún cuando el violador o abusador está en la casa.

Programa “Dam Pilleltu” el cual funciona en calle José Luis Osorio, donde se otorga atención ambulatoria, realizándose evaluaciones periciales protectorales y/o forenses, de tal manera que es un Programa de complejidad y especializada que se otorga a niños y niñas y adolescentes provenientes de las Comunas de Angol, Renaico, Purén, Los Sauces, Lumaco y Collipulli, que se encuentran en situación grave de vulneración de derechos o suposición fundada de grave vulneración asociada a un nivel de daño y/o victimización, así como evaluaciones técnicas a adolescentes imputados de haber infringido la ley penal, cuenta con 80 plazas aproximadamente.

Programa de Intervención Integral Especializada “Omilén Antú”: el Sr. Torres informa que todos los proyectos tienen nombre indígenas porque eso da un puntaje para la presentación de los mismos, justificación por la región, asignándose entre un 1% o 5% sobre el puntaje. Cabe señalar que los proyectos se licitan. El objetivo de este Programa es contribuir a la interrupción de situaciones de vulneración de derechos asociado a prácticas transgresoras y de alta complejidad en niños y niñas y adolescentes en la Comuna de Angol, Collipulli y Renaico, mediante una intervención educativa terapéutica a nivel individual, familiar y socio comunitario, es decir no tan solo la persona y la familia sino que también tenemos hay otros elementos que aparecen y que se deben considerar, como el sector, el barrio, la escuela, el centro de salud. Este Programa también tiene escasas plazas.

Programa “Santa Trinidad”: anteriormente era el Hogar de Niña Mi Refugio, siendo lamentable que el Club de Leones no lo siga auspiciando, estando ubicados frente a la casa del Sr. Prat.

Objetivo: brindar apoyo, educación, cuidado y protección a niñas y a adolescentes vulneradas en sus derechos a través de un ambiente familiar, contribuyendo a su desarrollo social, físico, mental y espiritual. Cuentan con 21 plazas. Hace presente que este Centro ha tenido varias dificultades lo que es de conocimiento público, por eso el Club de Leones tomo la decisión de no seguir trabajando con ellos y ahora están trabajando con Kolping.

Aldea Infantil S.O.S Malleco:

Objetivo: ofrecer a los niños y niñas una familia social, un hogar estable y una formación sólida para alcanzar una vida autónoma, adoptando un modelo familiar de carácter universal, cuyo contenido está definido por las características sociales y culturales propias de cada país. Es una organización internacional pero se deben respetar los enfoques locales. Cuenta con una capacidad de 130 niños, siendo el único Centro en la Provincia que atiende ambos géneros y tienen 27 plazas subvencionadas por el SENAME, es decir casi el 12% lo que desea quede claro porque la gente piensa que la Aldea tiene recursos y no es así. Agrega que el principal financiamiento viene de Europa e indica que por problemas económicos tanto en Grecia, Italia y Alemania los recursos han ido disminuyendo.

Protectora de la Infancia: Familias de Acogida “Arcángel San Miguel”:

Objetivo: “Asegurar una función de calidad bajo condiciones fundamentales de protección, afecto, contención y desarrollo en una familia de acogida a niños, niñas y adolescentes que han debido ser separado de su núcleo familiar mientras se restablece su derecho a vivir, en una situación familiar estable”. La idea es buscar familias comunes y corrientes que puedan servir de acogida a quienes se les cancela un valor, lo que permite dar un hogar a los menores, familias que deben reunir ciertas competencias y también se realizan estudios de factores de riesgo.

- **Programa de Intervención Breve “Newen Kupal”:**

Objetivo: “Evitar la cronificación de situaciones de mediana complejidad, y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño y/o amenazan los derechos de los niños y adolescentes y que se manifiestan en diversos ámbitos de la vida de éstos, ya sea a nivel personal, familiar y socio comunitario, ejemplos de estas situaciones son vinculación conflictiva con la escuela, establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia (maltrato leve, violencia intrafamiliar cuando no es constitutiva de delito) negligencia leve a moderada, entre otras”. El Programa tiene 55 plazas aproximadamente.

- **Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia Malleco Norte:** es un convenio firmado por el SENAME y la Municipalidad local.

Objetivo: “Proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, principalmente de aquellos que se encuentran socialmente excluidos o cuyos derechos han sido vulnerados y proporcionar la atención sicosocial y/o legal personalizada a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de vulneración de derechos, en las comunas de Angol y Renaico, la OPD local atiende Angol y Renaico.

- **Centro Asistencial Estudiantil de Angol “Maria Sylvester Rasch”:**

Objetivo: colaborar con niños en situación de vulnerabilidad, que acogen los Centros de Atención de la Comuna y que asisten a Escuelas Municipales con Campamentos Escolares en periodo de invierno y verano, en forma gratuita lo que es posible, gracias a un Convenio suscrito con la JUNAEB.

Beneficiar a jóvenes que cursan su último año de enseñanza en nivel técnico o universitario domiciliados en Angol y con becas de estudio para su buen término en educación. El Sr. Torres, refiere que es Presidente de este Centro y constantemente están convocando a los jóvenes a través del diario a concursar a estas becas lo que de alguna manera ayudará a que no tengan problemas con su tesis, impresiones entre otras cosas, ya que en la Universidad hay una serie de gastos que se deben cubrir.

Residencia Niña Adolescente:

Objetivo: Asegurar una adecuada calidad de vida y satisfacción de los derechos de alimentación, salud, educación, recreación, vestuario, higiene y seguridad de recibir un trato afectuoso y participar activamente en las decisiones que la involucran considerando factores asociados a género, nivel evolutivo, origen y necesidades especiales”. Esta Residencia funciona frente al Hospital y cuenta con 26 plazas.

Desafíos y problemáticas actuales:

Financiamiento de la postulación a proyectos concursables, subvención municipal entre otros: El Sr. Torres, expresa que anteriormente sostuvieron una reunión con el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira, quien les dio la posibilidad de exponer al Concejo Municipal la situación que les afecta, no obstante les hizo saber que llegaron tarde a la postulación a Subvenciones, lo que no fue posible debido a que salió tarde la Personalidad Jurídica, debiéndose tener en consideración que trabajan con niños, niñas y adolescentes, de tal manera que solicita al Concejo Municipal autorización para poder postular a dicho beneficio, dado a que tiene entendido que aún no han sido aprobadas las Subvenciones del presente año, lo que les sería de gran utilidad debido a que no cuentan con financiamiento para los programas. Indica que la situación que los convoca y que es lo que más preocupa, es el término de proyectos en la Comuna y Provincia, porque se han terminado los Convenios con el SENAME, especialmente los de carácter residencial. Señala que quienes son angolinos antiguos recordaran que Fundación “Mi Casa” tenía más de 100 cupos, la Fundación “Ilusión de Los Confines tenía 300 cupos, siendo probable que no hayan estado bien focalizados,

pero tampoco se puede ir a los extremos y decir que todos estaban mal focalizados ya que por lo menos en esos lugares se atendían varones y niñas. Por otra parte, indica que se contaba con un Centro Transitorio “Ruka Allilén” el cual tenía alrededor de 30 plazas y fue cerrado por falta de financiamiento, siendo lo concreto que actualmente está el tema de la falta de plazas para atender las demandas y las complejidades tanto propia de los sistemas como la del Sistema de Educación, área que es proveedora de grandes problemáticas en el buen sentido de la palabra, dado que es allí donde se provoca el bullying, maltrato y reclamos de los apoderados hacia determinados profesores. Hace notar, que les faltan profesionales para todos los Centros y para tener profesionales aunque sea de mediana calidad deben contar con recursos para cancelarles, y es por ello que se está solicitando parte de la subvención.

El Sr. Torres, manifiesta que el último punto que quieren abordar es el tema de la Residencia de la Niña Adolescente, dando la palabra a la Directora, Sra. Claudia Jara para que se pronuncie al respecto, debido a que está el peligro de que se ponga término al Convenio de Colaboración del SENAME con dicha Residencia que es la que funciona al lado del SAMU, situación que es preocupante debido a que debe haber una gran cantidad de niñas de Angol y de sus alrededores que tendrían que regresar a sus casas donde seguirán sufriendo violaciones y abusos sexuales por la no existencia de este tipo de Centros. .

La Sra. Claudia Jara, informa que atienden a 26 niñas, plaza similar a la población que atiende la Residencia Santa Trinidad. Agrega que una de las preocupaciones principales es que dentro de Angol cada vez se están cerrando más Centros Residenciales e indica que a ellos como Institución les complica el tema de no saber que va a pasar con las jóvenes ya que nadie se ha puesto a pensar qué significa para ellos la reivindicación de una situación, lo que es una problemática importante, dado a que se han vulnerado los derechos de cada uno de ellos. En lo que concierne a la Institución que representa, esto es, al Hogar de la Niña Adolescente indica que actualmente se encuentran realizando el proceso de Licitación y están en conversaciones con el Club de Leones para que continúe trabajando con ellos como Institución colaboradora. Hace presente que tiene entendido según documentación, que existe un Comodato suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Norte de ese tiempo y la Municipalidad de Angol donde se establece que el terreno en el cual está ubicado el Hogar sería utilizado, siempre y cuando sea para el funcionamiento de una red de menores, por tanto solicita que el Concejo Municipal revise tal situación debido a que el Hospital de Angol, estaría solicitando dicho inmueble para el funcionamiento del Jardín Infantil del Servicio, el que beneficiará a los funcionarios del mismo e indica que ocurrido el terremoto, también habrían solicitado el inmueble. Hace presente que tanto el SENAME como el Presidente actual del Club de Leones, están abogando para la permanencia de las jóvenes en el inmueble referido.

El Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco, informa que después del terremoto conversó el tema con personeros del Hospital, quienes requerían recuperar el local para el funcionamiento del Jardín Infantil del Servicio. Señala que cuando fue Alcalde, la inversión realizada en el Hogar de la Niña Adolescente se efectuó con fondos municipales y regionales.

El Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco, expresa que el Comodato referido, le da la razón al Municipio en este caso, debido a que mientras exista un Hogar de Menores, pero indica que el problema es que en este momento tienen dos dificultades: una dificultad es que puede derivar en que el Club de Leones no va a querer seguir patrocinando como organismo colaborador del SENAME a este Centro, por lo tanto si ellos no presentan su proyecto en la Licitación que termina el 29 de Mayo del presente año, la Licitación quedaría desierta, de tal forma que no van a poder seguir funcionando con lo que se denomina Decreto de Emergencia hasta los meses de Septiembre u Octubre, más aún, la Sra. Claudia Jara ha conversado el tema con otras organizaciones tales como Fundación La Frontera, el Centro Asistencial Estudiantil de Angol “Maria Sylvester Rasch”, Fundación Kolping, siendo lo ideal que aporten recursos aún cuando no es obligatorio, ya que cuando se firma un Convenio las partes se comprometen con derechos y deberes. Agrega que actualmente la Sra. Claudia Jara al igual que el trabajan en el sistema residencial con la subvención que hoy en día da el SENAME; sin embargo, no alcanza para entregar una atención de mediana calidad a los niños, debiéndose tener presente que el costo de cada niño mensualmente asciende a la suma de \$185.000.- recursos con los cuales se debe contratar a gente, pagar consumos básicos, entregar alimentación, educación, salud y eso es imposible, más aún hoy en día cuando la jornada de trabajo tiende a disminuir e indica que el Concejo Municipal conoce la ley, por lo tanto deben tener en consideración que hay más gente que contratar, más turnos que realizar, de tal forma que esos recursos son insuficientes.

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, expresa que si en algún momento faltan recursos, la organización patrocinadora debiera efectuar algún aporte, por algo el Club de Leones ya no está funcionando.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que el Director del Hospital ha señalado que efectivamente están solicitando dichas dependencias, porque de acuerdo a la revisión efectuada por la Abogada del Servicio el Comodato terminaba el año 2009, además que pretenden que el Jardín Infantil va a volver al lugar donde corresponde porque la idea es construir una Sala Cuna y Jardín Infantil pensando en la cantidad de mujeres que tiene el Hospital, Integra aportaría las Educadoras de Párvulos y Asistentes en convenio y para eso solicitaría ampliar el espacio porque con el que cuentan actualmente es muy reducido.

El Sr. Torres, expresa que no va a entrar a competir con el Hospital porque cada uno tiene sus necesidades y el entiende las de ellos, pero desea que el Concejo Municipal también entienda el problema ya que se perdió Fundación “Mi Casa” y otro Centro, por tanto no es la idea que Angol ahora se pierda esta Residencia. Siente que no se puede dejar pasar esta oportunidad porque los Centros Residenciales se están muriendo y lamentablemente la misión de las Aldeas es que ojalá no hayan niños viviendo en Hogares, pero lamentablemente en nuestra sociedad siempre va a ver un grupo vulnerado de ancianos o de niños, lo que es una utopía, pero hay un porcentaje importante que indica que existen vulneraciones de los derechos de niños y niñas y por decirlo de alguna forma, ya es normal saber que el papá violó a la hija.

La Sra. Eleny Letelier, consulta si el Concejo Municipal podría ver la posibilidad de que una Institución pueda apoyar al Hogar de la Niña Adolescente porque ellos no pueden hacerlo, dado a que son parte del Gobierno y no pueden seguir vulnerando a los niños, puesto en el fondo sería como desvincular a las niñas de sus familias que son de Angol, siendo muy probable que esas niñas se trasladen a otros Centros.

El Concejal Rodrigo Bayo, estima que como Concejo Municipal, deberían solicitar que viniera a Sesión de Concejo, la Sra. Claudia de la Hoz Carmona a fin de que dé a conocer cuál podría ser la solución a este problema y así involucrar inmediatamente a las autoridades de Gobierno en el tema de la subvención porque quizás ellos podrían estar evaluando esa situación. Agrega que el tema parte por la falta de recursos y lo que no se pueda solucionar se podría efectuar solicitando algún tipo de auspicio, aún cuando es algo difícil.

El Sr. Torres, señala que va a conversar a razón de la Fundación “María Sylvester Rasch” e indica que la Sra. Claudia Jara les hizo llegar una Nota, pero para que ellos puedan ser un organismo patrocinador reconocido por el SENAME deben cumplir determinadas características, que muchas organizaciones formales, informales o semi profesionales no cumplen ya que en el caso de la Fundación cuentan con Personalidad Jurídica Municipal pero no les sirve para ser organismo patrocinador ya que deben contar con Personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia, tramitación que demora más de un año. Agrega que coincide en que es el SENAME el que tiene que tomar una decisión. Considera además que el enfoque del Concejo Municipal sobre el tema debe ser distinto al que tienen ellos actualmente y que no se acote solo a este Centro porque se van a comenzar a producir más situaciones y todos están expectantes a que el CENSO arroje un aumento en el número de la población, lo que conlleva mayores dificultades, no obstante que se puedan percibir mayores recursos, debiéndose tener claro que no siempre son destinados donde corresponde. Señala que a él le interesa los derechos del niño y los niños no votan, siendo ese un grave problema. Comenta que cuando se cerró Fundación “Mi Casa” y el Infocentro y si se va a ver los jóvenes que hay en Chol Chol que tienen problemas con la justicia, el 90% y más son niños que tuvieron que regresar a vivir con sus familias y entraron al delito. Expresa que si se invierte en educación de los menores en esos Centros, menos se va a invertir el día de mañana en cárceles.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando en Angol habían 200 o 300 niños en el Hogar La Providencia, prácticamente no habían delincuentes juveniles, siendo más económico invertir en un niño de 1 a 18 años, que invertir entre un niño de 18 años a 50 años en la cárcel. Señala que no sabe cuál es la razón por la que el Gobierno de la Concertación y este Gobierno del cual es parte, ha ido eliminando estos cupos en los Hogares, lo que considera un retroceso, ya que se están

devolviendo a los menores a las familias que son vulnerables y han estado tratando de ir eliminando paulatinamente estos Hogares a nivel provincial.

El Concejal Rodrigo Bayo, en virtud de lo planteado reafirma la necesidad de convocar a la Directora Regional de Sename para que asista a Sesión de Concejo a objeto de que expliquen qué es lo que pretenden hacer.

La Sra. Eleny Letelier, manifiesta que la idea es contar con nuevas Residencias, porque en su caso lo que ella atiende es un proyecto de una temática muy delicada, muchas veces se ve sin la cobertura necesaria para solucionar los problemas y no sabe donde derivar a los menores, más aún, en muchas ocasiones ha tenido que enviarlos fuera de la Región, lo que es complicado ya que si la familia no es capaz de visitarlos en Angol, menos lo van a hacer fuera de la Región, por tanto, se están vulnerando los derechos de los niños.

La Concejal Andrea Parra, indica que ella entiende desde la mirada profesional, porque no se intenta institucionalizar a los niños, porque la institucionalización igual tiene sus peros, sin embargo lo que se está discutiendo ahora es sobre esos casos donde no es recomendable que vuelvan los menores a sus domicilios porque es un medio que no tiene arreglo y vulnera la situación de los niños, por tanto estima conveniente invitar a la gente del Sename para conocer la postura que tiene ellos frente al tema. Asimismo, se debiera invitar a la gente del Club de Leones porque independiente que se tenga la mejor voluntad del Servicio Nacional de Menores también se necesita contar con una Institución que cumpla con estos requisitos específicos y que se haga cargo de este tema. Personalmente le gustaría saber cuáles son las preocupaciones en el sentido de si son de carácter económico o por un tema de control de las niñas debido a que es un problema que siempre ha existido e indica que acogiendo a lo que señala Don Ramón Torres respecto al tema de las subvenciones, es un tema que se debe explorar y pensar que de alguna manera se va a tener que brindar un apoyo un poco más cercano, para que la Institución se sienta respaldada, pero tal vez ellos necesitan un apoyo institucional y de las organizaciones de la Comuna lo que les permitirá sobrellevar este tema de mejor forma.

El Sr. Torres, agradece la intervención de todos los Sres. Concejales y señala que se debe tener presente que los niños son un tema muy importante, ya que ellos son el presente y de lo que se haga hoy, dependerá el mañana. Agrega que harán llegar un Oficio para que se les considere dentro de las subvenciones año 2012, no obstante que van a postular fuera de plazo, dejando claro que la postulación se atrasó por el tema de la Personalidad Jurídica que demoró un poco en ser otorgada. Por otra parte, hace notar que en Angol existe a nivel municipal el Consejo de Acción Local por la Infancia, "CALI", organización con la cual no pretenden competir.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se puede hacer algo respecto al tema de la subvención municipal, informando la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez que ha habido peticiones que han llegado fuera de plazo y han sido consideradas, de tal manera que esta postulación se debiera considerar debido a su temática.

El Sr. Torres, señala que ellos no están solicitando un monto específico, solo piden que los consideren en las subvenciones y que les den lo que se pueda, porque lo importante es comenzar a efectuar un trabajo serio en torno al tema. Agrega que si leen la Ley Municipal, podrán apreciar que este es un tema transversal y es uno de los temas específicos de la ley, la niñez y la familia por tanto son temas que corresponden ser tratados por el Gobierno Comunal, el cual no es más que una réplica del Gobierno Nacional.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, indica que ha habido situaciones anteriores similares a esta por tanto y atendiendo a esta situación, no debería haber problemas para entregar una subvención.

ACUERDO N° 257

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, incorporar la postulación de la Organización Comunitaria Funcional “Red Familia-Infancia de Angol”, a las Subvenciones año 2012, en virtud a que por un problema de carácter administrativo municipal para obtener la Personalidad Jurídica, no pudieron postular dentro de los plazos correspondientes. Cabe señalar que el documento oficial de postulación se hará llegar a la brevedad posible por parte del Pdte. de la Organización, Sr. Ramón Torres Cerna.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, felicita a los integrantes de esta Red porque cuando se analizó el PLADECO, se conversó respecto del tema de la Infancia, ocasión en que se hizo alusión a que hay trabajos que no se hacen en forma coordinada, lo que se debe ir trabajando. Puede apreciar que están trabajando con un tema relacionado con la vulnerabilidad de los niños y de la infancia, quedando claro donde pueden acudir en algún minuto cuando se vean este tipo de situaciones. Asimismo, le parece bien saber de estas organizaciones, porque si van a conversar con el Club de Leones es probable que ellos manifiesten que no van a seguir colaborando o lo están pensando, habiendo otras organizaciones que pudieran estar interesadas en el tema, como el Rotary Club Esperanza al cual pertenece, organización que es de mujeres y que quizás puede ser una alternativa de poder plantear esta situación, por lo que sería conveniente que solicitaran una reunión con ellas a fin de sensibilizar a las socias respecto de esta problemática y les hagan saber los requerimientos que deben cumplir.

ACUERDO N° 258

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a Sesión de Concejo del día Miércoles 06 de Junio a la Directora Regional del SENAME, Sra. Claudia de la Hoz Carmona, al Director del Hospital de Angol, Sr. René Lopetegui, al Club de Leones, Rotary Club, Rotary Club Angol Esperanza y al Director de la Red Familia Angol, a objeto de analizar la problemática existente con el eventual termino de Convenio de Colaboración suscrito entre SENAME con la “Residencia de la Niña Adolescente” que funciona actualmente en Angol, al no contar esta con el auspicio de alguna organización local.**

3. EXPOSICIÓN COORDINADORA PROGRAMA “MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR”

SRA. ANA LOPEZ ORTEGA

TEMA: OBJETIVO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AÑO 2011-2012

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, da la bienvenida al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco, a la Coordinadora Comunal, Sra. Ana López y a la Encargada Laboral, Srta. Noemí Mena, quienes van a exponer respecto del Programa “Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar”, así como del funcionamiento del proyecto durante el año 2011 y 2012. Ofrece la palabra al Sr. Rioseco para que exponga sobre el tema.

El Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco, agradece al Concejo Municipal la oportunidad que están dando al equipo que está trabajando en el Programa de la Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, que es uno de los Convenios que tiene el Municipio con el Sernam en el cual hay un equipo profesional que está trabajando en el tema el que lideran las Asistentes Sociales Ana López y Noemí Mena, quienes van a exponer las actividades que se realizaron durante el año 2011 y en qué consisten ambos Programas, en el cual el Municipio está apoyando y comprometiendo el apoyo firmado por Sernam, que tiene una atención hacia aquellas mujeres emprendedoras a quienes se pretende impulsar en el futuro a fin de que se puedan convertir en capacitadoras y logren constituirse como futuras Pymes y generen no solamente recursos para sus familias sino que también puedan mejorar su calidad de vida y como personas, a través de los intercambios con sus pares.

La Sra. Ana López, informa que el Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, está implementado en la Comuna desde el año 2007, el cual sufre modificaciones a nivel nacional y nace por la brecha que existe en términos de baja participación laboral femenina y salarial, segmentación en el mercado laboral, mayores tasas de desempleo, baja participación en la toma de decisiones.

“ACTA ORDINARIA N° 15”

Hace presente que en la Comuna de Angol, solo hay dos mujeres Concejales, y en el Municipio hay solo una Jefa de Departamento, lo que refleja la baja participación de las mujeres en la toma de decisiones.

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar corresponde a una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo, en forma coordinada, oportuna y pertinente. Asimismo, pretende identificar jefaturas femeninas.

Objetivo General: contribuir a la inserción aboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

Objetivos Específicos:

- Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas) características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.
- Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
- Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones a mercado laboral.

Modelo de Intervención: el Programa contempla una serie de apoyos para las participantes, orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral o al emprendimiento.

- ✓ **Componente Obligatorio: Talleres de Habilitación Laboral**
- ✓ **Componente Base: capacitación, intermediación laboral, apoyo al emprendimiento**
- ✓ **Componente Transversal: Salud Odontológica, nivelación de estudios, alfabetización digital, Educación Parvularia**

La Sra. Ana López, hace mención a la **Gestión, Logros y Obstaculizadores de la Gestión 2011 y Desafíos año 2012**, cuyo contenido se inserta en Exposición adjunta.

Indica que durante el año 2011 postularon 94 mujeres, quienes tenían que cumplir con algunos requisitos, entre ellos el puntaje de la Ficha de Protección Social, y solo tuvieron disponibilidad de cupo 68 mujeres, porque había que sumar las mujeres que venían de arrastre que eran 38 de años anteriores, por lo que para el concepto del Programa, mujeres de arrastre son aquellas que no han cumplido su trayectoria dentro del Programa. Indica que a veces es difícil trabajar con estas mujeres, en el sentido que hay mujeres que de acuerdo a su perfil, son mujeres dependientes e independientes, pero en donde se produce la mayor complicación es que a veces estas mujeres son mixtas, esto quiere decir que en la mañana están en los Programas de Generación de Empleo, pero dado que sus ingresos son precarios, trabajan en la tarde en forma independiente, lo que dificulta un poco el trabajo con ellas, además, hay mujeres que desertan del Programa porque optan por ingresar al Programa Puente, haciendo presente que no trabajan con usuarias de dicho Programa, pero sí con egresadas de Chile Solidario; no obstante, como es opcional, la mujer elige donde estar. Agrega que el año pasado hubieron 60 mujeres que participaron de los Talleres de Habilitación Laboral, 12 en Taller de Derechos Laborales, lo cual permitió que 72 mujeres participaran de estos Talleres de Formación. En Apoyo Dental fueron 46 mujeres que tuvieron altas integrales, lo que contempla limpieza, extracción, tapadura y la instalación de una prótesis e indica que el Servicio de Salud Araucanía Norte cuenta con un Convenio con el Programa SERNAM, pero solamente permite la instalación de una prótesis. Por otra parte existe un Programa que lleva personalmente el cual ha sido apoyado por el Concejo Municipal, financiando la segunda prótesis. Otro logro importante, es que a contar del año pasado, pudieron incorporar a mujeres del sector rural, y con las primeras que se trabajó fue con las mujeres del sector de Coyanco, quienes hicieron un gran sacrificio para participar de los Talleres, ya que algunas caminaban hasta dos horas para llegar a los Talleres. En

el tema del Apoyo al Emprendimiento hay distintas Instituciones a las cuales postularon mujeres concretas que recibieron financiamiento en esta línea, esto es: FOSIS (20 postulaciones), SERCOTEC (3 postulaciones) CONADI (6 mujeres), SERNAM (30 postulaciones), Charlas de Emprendimiento.

La Sra. Ana López, hace mención al Programa Apoyo Capacitación en Oficios, en el cual tuvieron 19 beneficiarias, habiéndose impartido el año pasado el curso de “Administración y Gestión de Microempresas” con 7 beneficiarias y otros cursos que se gestionaron con la Srta. Noemí Mena, dando un total de 31 mujeres capacitadas. En “Apoyo e Intermediación Laboral”, se capacitaron 14 mujeres a través del Convenio Especial con la OMIL, en Inserción definitiva 0, y a través de otras vías 4 mujeres, con un total de 18 beneficiarias. El curso de Manejo de Cajas salió muy tardío, pero permitió beneficiar a 15 mujeres, de hecho estos cursos se habían solicitado a principios del año pasado y recién se vino a ejecutar a fines del mes de Noviembre, de tal manera que las mujeres estuvieron todo el mes de Diciembre en curso y en el mes de Enero realizaron su práctica, la que les permitió tener la posibilidad de acceder a cupos laborales como en el Supermercado UNIMARC y en Buses Bio Bio.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que se va a abrir un nuevo Supermercado “Súper Ganga” relativamente luego, por lo que sería conveniente ubicar a estas mujeres en ese local, dado a que se van a necesitar aproximadamente 20 cajeras, lo que sería una buena posibilidad para ellas, comprometiéndose a efectuar las gestiones correspondientes para ver si puede ayudar en algo.

El Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco, señala que el tema radica en que dentro de la Comuna no solo estas mujeres están capacitadas en manejo de cajas, por lo que tendrían que competir con cajeras de más experiencia, debiéndose tener presente que los Supermercados llaman a inscribirse y luego realizan el proceso de selección correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que sería conveniente contactarse con el Supermercado, porque los Programas Municipales y Gubernamentales, donde se invierte dinero, lo que pretenden es que tengan resultados y no solamente quedarse conformes con haber dado el curso y dejarlo hasta ahí, es por ello que como Concejal se cuestiona siempre respecto de ciertos Programas para ver si son efectivos o no, esperando que se realice un seguimiento y no solamente que se entregue el Curso lo que de alguna manera se ha hecho, al llevar algunas mujeres que postulan a los Programas de Emprendimiento. Agrega que el objetivo final debiera ser, sacar a las mujeres de su situación de vulnerabilidad o de pobreza, para que estén en una situación distinta y que estos proyectos tengan la posibilidad efectiva y que esa capacitación que se les da, se convierta en un trabajo, por lo tanto le parece válido que el Concejal Bayo, si tiene algún contacto, pueda hacer uso de él para ayudar a estas personas con la entrega de sus currículum y tengan la posibilidad de trabajar, ya que la idea es esa, una manera de seguir estos programas y ver que sean efectivos.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que da la sensación que a veces se capacitan una y otra vez en distintas cosas y al final la reinserción de ellas no se produce, y continúan cesantes.

La Sra. Ana López, informa además, que se va a llamar a Licitación este año el Programa Dental.

La Concejal Andrea Parra, sugiere contactarse con el Dr. Jim Ortega, para ver el tema de la endodoncia, dado a que se fue a especializar y se comprometió a entregar horas de atención en los Centros de Salud a contar del segundo semestre del año. A su vez propone contactarse con el Servicio de Salud Araucanía Norte para ver el tema del Llamado a Licitación correspondiente del Programa Dental.

La Sra. Ana López acoge la sugerencia de la Concejal Parra, manifestando que se va a contactar con el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos quien está viendo el tema del Llamado a Licitación.

Acto seguido hace mención a los **Obstaculizadores de la Gestión 2011** en Apoyo Dental y Apoyo al Emprendimiento, dentro de los cuales destaca los puntajes de la Ficha de Protección Social.

Por otra parte, indica que los **Desafíos para el año 2012** son :

- Gestionar y articular Convenios con diferentes Instituciones Privadas a fin de fortalecer las capacidades, habilidades y/o competencias de las mujeres del mundo dependiente e independiente.
- Gestionar e implementar espacios de ventas y comercialización de productos en forma permanente para mujeres de la línea independiente/emprendedora
- Genera y diseñar un catálogo con la oferta de Servicios y Productos de Mujeres Emprendedoras de la Comuna
- Promover espacios de Dialogo Ciudadanos para elaborar Diagnósticos sobre Oferta y Demanda de los requerimientos s de las mujeres en los ámbitos dependientes e independiente.

La Sra. Ana López, señala que un mea culpa que deben hacer, está relacionado con el tema de los formatos de los Proyectos, los que serán revisados por una Comisión a fin de que modifiquen la comprensión de las preguntas por parte de los usuarios, debido a que en ocasiones se inserta mucho tecnicismo lo que a veces complica, en términos que preguntan volumen, cuanto vende, cuanto IVA se podría recuperar.. Otro desafío es gestionar e implementar espacios de ventas y comercialización de productos en forma permanente, para mujeres de la línea independiente y emprendedora, ya firmaron los convenios y tienen que implementar los locales de ventas. Agrega que el Sr. Alcalde, en la mañana les contaba a las mujeres que en la Casa de la Mujer está la idea de confeccionar una galería para tener espacio en forma permanente para las mujeres de la Comuna, en lo cual deben ser cuidadosos, porque se genera una expectativa bastante grande en las mujeres, teniéndose contemplado invitar a alguien del Concejo Municipal para que participe en esto. Hace presente que se tendrá especial cuidado en los productos tienen que ser de calidad y que las mujeres sean responsables en los horarios de atención.

El Alcalde, indica que actualmente hay mucho emprendimiento en la Comuna de Angol, que salen directamente de las mujeres que están en el Programa, quienes elaboran sus productos a la espera de que se realice una exposición en la Plaza, de tal manera, que en el Seminario que se efectuó en la Universidad de la Frontera en cual participaron una gran cantidad de mujeres, una de las conclusiones que aparecen al final, es que no tienen un espacio donde ellas puedan vender o comercializar sus productos, no quedándoles otra que comentar entre ellas lo bien que les quedaron los productos o de contar un par de día con algunos stand en la plaza, por lo que nace la idea de contar con una galería permanentemente para que sean utilizadas por el Programa, en la cual ellas puedan ir produciendo y comercializando sus productos.

En cuanto al desafío de Generar y Diseñar un Catálogo con ofertas de servicios y productos de Mujeres Emprendedoras de la Comuna, la Sra. Anita López, refiere que en este catalogo obviamente no todas pueden participar por lo que se deberá realizar un proceso de selección dependiendo del rubro, manifestando que se va a incorporar a mujeres del sector urbano y rural, tarea en la que espera puedan participar los Sres. Concejales cuando se les invite a ser parte del proceso, destacando el hecho de que esto es solo para mujeres y no se están incorporando hombres en esta primera etapa.

Con relación al Desafío **“Promover espacios de Dialogo Ciudadanos para elaborar Diagnósticos sobre Oferta y Demanda de los requerimientos de las mujeres en los ámbitos dependientes e independiente”**, la Sra. Anita López, señala que constantemente les consultan como equipo técnico respecto a los Diagnósticos que hacen con las mujeres, cuales son las demandas que estas quieren en determinados cursos, de tal manera que visualizan el tema y presentan una cierta cantidad de cursos que se requieren para el año, lo que se deriva a Sernam Regional, haciendo presente que el año pasado solicitaron 4 Cursos en relación a las aperturas del comercio pero lamentablemente el Sernam con el Sence compran los cursos a nivel regional para todas las Comunas que tienen Programas de Mujeres Jefas de Hogar, lo que toma bastante tiempo puesto que si la solicitud se efectúa en el mes de Febrero o en Marzo, recién se ven los resultados en el mes de Noviembre y como lo había dicho anteriormente, el curso Manejo de Cajas se impartió a fines del mes de Noviembre, lo que dificulta el tema, debido a que hay muchas mujeres que se pierden porque empiezan a trabajar en la temporada y esto baja la asistencia de éstas a los cursos, por lo tanto quedaron 3 cursos pendientes que no se van a dar a la Comuna de Angol porque no estuvo dentro

de la oferta y no hubieron oferentes, lo que es una dificultad porque se generan expectativas en las mujeres a quienes se desea preparar, pero no están disponibles las capacitaciones en oficio, lo que se ha solucionado paliativamente a través de otro Programa Municipal a través del cual se está capacitando con recursos municipales a las mujeres en rubros tradicionales como peluquería, corte y confección, alimentación, mientras llegan los cursos que todavía se están licitando. Agrega que en ocasiones puede estar la oferta laboral pero las mujeres no tienen las competencias para ellos, porque no han recibido la capacitación en oficio correspondiente lo que incide en el impacto, el cual no se puede medir como se quisiera en términos de que de 31 mujeres que ingresaron el año pasado, solo 15 optaron a capacitaciones de oficio, de las cuales solo 5 se insertaron laboralmente y hasta la fecha están trabajando, lo que es un porcentaje muy bajo, de tal forma que para este año son muchos los desafíos que tienen como Programa por lo que le gustaría contar con el apoyo del Concejo Municipal.

La Srta. Noemí Mena, informa que cuentan con una Base de Datos de mujeres que están buscando trabajo y cuentan con sus Currículum dentro del Programa, los que han sido enviados a la Cámara de Comercio en atención a que se firmó hace poco el Convenio respectivo, de tal manera que a través de ellos se trata de generar alguna intermediación laboral para la búsqueda de trabajo, al igual que con la información que se hace llegar a través de la OMIL.

La Sra. Anita López, expresa a nombre del equipo sus agradecimientos al Concejo Municipal por la atención que les han brindado, indicando que van a incorporar las observaciones realizadas por los Sres. Concejales, a quienes invita para el día de mañana al Lanzamiento del Programa que se hace habitualmente durante el Primer Semestre, ocasión en la que se contará con la presencia de la Directora del Semam.

4.- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE: La Pdta. de la Comisión, Concejales Mónica Rodríguez informa que el día de ayer se reunió con los Veterinarios de la Comuna a objeto de analizar el tema de la población canina desde el punto de vista de ellos, quienes quedaron en recabar información a objeto de presentar una propuesta al respecto, de tal manera que se van a reunir nuevamente el próximo Miércoles, siendo la idea establecer Convenios con las Veterinarias de la Comuna, lo que es una alternativa viable para poder esterilizar a las hembras además de abordar las distintas problemáticas caninas, como los llamados que se realizan porque los perritos tuvieron un accidente y hay que sacrificarlos, de tal manera, que estima es una buena iniciativa contar con este tipo de Convenios, para lo cual se deberá buscar el financiamiento correspondiente, no obstante que en este minuto se podría hacer algo porque hay algunos recursos para tales fines. Manifiesta a los integrantes de la Comisión que fueron convocados oportunamente vía correo electrónico.

El Concejales Américo Lantaño, expresa que siempre se han consensuado los horarios para efectuar las reuniones de las Comisiones entre todos los integrantes e indica que no hubo ninguna confusión de horario en esta ocasión, por tanto es difícil que se pueda asistir a una Sesión de Comisiones si no se le pregunta a los integrantes.

La Concejales Mónica Rodríguez, señala que no siempre los Concejales cuentan con la disposición para asistir a las distintas Comisiones por un tema de horarios, además se debe tener en consideración los horarios en los que pueden asistir los Veterinarios; no obstante lo cual, lo importante es que el próximo Miércoles se va a llegar al Concejo Municipal con algo adelantado. Manifiesta que le gustaría que en el futuro, si algún integrante de la Comisión no está de acuerdo con la convocatoria que ella realiza como Pdta. de la Comisión o no pueden asistir en un determinado horario, lo hagan saber a través de correo electrónico, ya que en el fondo igual se trabajó.

COMISION EDUCACIÓN Y CULTURA:

El Pdte. de la Comisión, Concejales Ricardo Guzmán, informa respecto a las "Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior" que se reunieron como Comisión y realizaron algunas filtraciones de personas, información que según lo referido por la Secretaria de DIDECO, Srta. Sonia Urra, estaría listo el día de hoy, de tal manera que convoca a los integrantes de la Comisión, Concejales Mónica

Rodriguez y Andrea Parra para el día Martes a las 18:00 horas, a fin de analizar las postulaciones junto al DIDECO, Don Federico Rioseco.

La Concejala Andrea Parra, solicita que en dicha reunión, se analice el Informe relativo a la Ley SEP con la participación del Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría y del Jefe de Personal del DEM, Sr. Germán Márquez, moción que es acogida por el Pdte. de la Comisión, Concejala Ricardo Guzmán y la Concejala Mónica Rodríguez.

ACUERDO N° 259

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al DAEM, Sr. José Echeverría y al Jefe de Personal del DEM, Sr. Germán Márquez, para que asistan a la Reunión de la Comisión Educación y Cultura del Concejo Municipal a realizarse el día Martes 22 de Mayo a las 18:30 hrs. en la Sala de Sesiones y efectúen Exposición de la aplicación de la Ley SEP en los Establecimientos Educativos de la Comuna.**

El Alcalde, expresa que en el Informe emitido por Contraloría Regional viene sin los descargos finales e indica que salió una información relativa a la Subvención de la Ley SEP que se entregó a los Proyectos cerrados donde había una situación que se debía clarificar respecto de la Escuela de Chanleo, no obstante el Municipio contaba con todos los documentos de respaldo de cuando se devolvieron esos recursos, es por ello que afirma que el Informe no contemplaba los descargos que efectuaron los distintos Municipios.

La Concejala Andrea Parra, hace presente que sería conveniente revisar como Comisión de Medioambiente el tema del Punto Verde debido a que ha recibido muchos comentarios al respecto, más aún, recuerda que en algún momento se invitó al Sr. Leonelli para tratar el tema y no pudo asistir a la Sesión de Concejo. Agrega que tiene la sensación de que el Punto Verde no está funcionando bien por los comentarios de la gente, por lo tanto estima que es una situación que se debe evaluar.

El Alcalde, informa que se está evaluando el término del Contrato con el Sr. Leonelli, porque además hay involucradas deudas, no obstante que se le ha enviado información por escrito al empresario, el cual no ha contestado a la fecha, de tal forma que están a la espera del Informe correspondiente en base al Contrato suscrito con el referido, para aplicar la cláusula que permita finiquitar.

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Ord. N° 1015 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría de fecha 15.05.2012 que dice relación con el Programa que da cuenta de la utilización que se dará a los recursos asignados por el MINEDUC, a través del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, FAGEM 2012, para ser administrados por esa Dirección . Se requiere la aprobación del Concejo Municipal, para la disponibilidad de los recursos.

ACUERDO N° 260

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Programa que da cuenta de la utilización que se dará a los recursos asignados por el MINEDUC, a través del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, FAGEM 2012, para ser administrados por la Dirección de Educación Comunal, por un monto total asciende a la suma de \$184.580.072.-**

Detalle:
INICIATIVAS

Nudo Crítico	Título	Tipo	Monto
Docentes y asistentes con desnivel en sus competencias impide mayores avances cualitativos en la gestión	Capacitaciones a Personal Docente	Persona	3.500.000.-
Docentes y asistentes con desnivel en sus competencias impide mayores avances cualitativos en la gestión	Capacitación a Personal Asistente de la Educación	Persona	7.000.000.-
Instalaciones eléctricas de Establecimientos Educativos y DEM no cumplen todas las normas y se encuentran en situación irregular	Obras de infraestructura en DAEM o Corporación	Actividad	1.850.000.-
Instalaciones eléctricas de Establecimientos Educativos y DEM no cumplen todas las normas y se encuentran en situación irregular.	Obras de infraestructura en Establecimientos	Actividad	101.130.072.-
Alumnos prioritarios con dificultades de acceso a la Escuela por aumento de la distancia desde nuevos sectores poblacionales, presentan situación de riesgo en sus procesos de aprendizaje por inasistencias y atrasos	Contratación de transporte escolar	Actividad	14.200.000.-
Demanda exige innovación de la oferta educativa y obliga a modernización de tecnología disponible	Adquisición o instalación de tecnologías para DAEM o Corporación	Actividad	3.450.000.-
Demanda exige innovación de la oferta educativa y obliga a modernización de tecnología disponible	Adquisición o instalación de tecnologías para Establecimientos	Actividad	50.000.000.-
Comunidad local desinformada de los avances y ventajas de la Educación Municipal de Angol impide sustentar y mejorar niveles de matrícula.	Participación de la comunidad educativa	Actividad	3.450.000.-

- Ord. N° 0998 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría de fecha 14.05.2012 que dice en relación con lo solicitado mediante Memorandum N° 211 de Secretaria de Concejo sobre reajuste a realizar a las remuneraciones de los Asistentes de la Educación Municipal.

Propuesta	Reajuste 2%	Reajuste 2.5%	Reajuste 3%
Remuneraciones Mayores a \$600.000.-	511.336.-	639.170.-	767.005.-
Remuneraciones Menores a \$600.000.-	2.409.270.-	3.011.587.-	3.613.905.-
Total Costo Mensual por aumento	2.920.606.-	3.650.758.-	4.380.909.-

El Alcalde, propone solicitar el Informe Financiero correspondiente.

El Concejel Ricardo Guzmán, señala que la idea es realizar el corte en los \$600.000.- en forma escalonada e indica que le gustaría saber en base a cual alternativa de pago se va a solicitar el Informe Financiero.

“ACTA ORDINARIA N° 15”

El Alcalde, sugiere solicitar el Informe Financiero en base al 2% a otorgar a las remuneraciones mayores de \$600.000.- y el 3% a los menores de \$600.000.-

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que M\$4.000.- mensuales involucra una gran cantidad de cursos al año.

La Concejal Andrea Parra, expresa que es muy responsable en sus actos, por tanto no se atreve a comprometer al Municipio con M\$48.000.- anuales.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que solo este año se cancelaría con recursos municipales el reajuste referido, montos que debieran quedar reflejados en el Presupuesto de Educación del año 2013.

El Alcalde, expresa que cuando se iniciaron las conversaciones con los Asistentes de la Educación se hablaba del 5% de reajuste; sin embargo, estima que ya se llegó a un tope de las conversaciones, debiéndose tener presente que no se puede continuar eternamente con este tema.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que con esto se cierra el tema hasta que la legislación cambie y se resuelva definitivamente sobre este tipo de situaciones.

ACUERDO N° 261

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para efectuar reajuste a las remuneraciones de los Asistentes de la Educación, Gremios Afunod 1, 2 y 3 de manera fraccionada por 6 meses, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo al detalle que se indica :**

Propuesta	% de Reajuste	Costo Mensual
Remuneraciones menores a \$600.000.-	3.0	\$3.613.905.-
Remuneraciones mayores a \$600.000.-	2.0	\$511.336.-
	TOTAL	\$4.125.241.-

- Ord. N° 017 de la Encargada del Complejo Deportivo, Sra. Rosa Silva, de fecha 11.05.2012, en que remite Solicitud de la Agrupación Deportiva F, quienes requieren rebaja del 50% de la deuda correspondiente a uso del recinto Gimnasio Municipal con las competencias de Baby Fútbol Femenino realizadas durante el año 2011. Monto total de la deuda: \$107.064.-

El Alcalde, expresa que esta Agrupación tiene una deuda de \$107.604.- lo que les causa un gran problema, ya que para que este año puedan iniciar el Campeonato de acuerdo al Reglamento deben tener pagado el 100% de la deuda, requisito con el que no cumplen, debido a que hubieron problemas con la Tesorera quien no estaba ubicable y es por ello que están solicitando se les condone el 50% del monto referido. Solicita Acuerdo de Concejo, para aprobar la condonación de la deuda.

ACUERDO N° 262

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la condonación del 50% de la deuda que sostiene la Agrupación Deportiva Femenina de Angol, por concepto de uso del Gimnasio Municipal, cuyo monto total asciende a la suma de \$107.064.- debiéndose efectuar dicha condonación por un monto de \$53.532.-**
- Memorándum N° 249 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 14.05.2012 que contiene Informe Socioeconómico de la **Sra. JULIA ZAMBRANO TOLEDO**, quien requiere aporte económico para solventar tratamiento médico para su hija de 6 meses de edad. Se sugiere otorgar ayuda social a la referida, quien amerita poder ser apoyada dada su situación socioeconómica.

El Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$250.000. en virtud a que es el tope máximo que se podría otorgar como ayuda social.

“ACTA ORDINARIA N° 15”

La Concejal Andrea Parra, estima oportuno otorgar el aporte, dado a que es una situación muy particular, no obstante que va a requerir de una mayor cantidad de recursos para el tratamiento de su hija.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que sería conveniente informar a la gente que el tope legal que puede aprobar el Concejo Municipal como ayuda social es de \$250.000.- ya que muchas personas se ilusionan porque piensan que se le podrían aportar mayores recursos.

ACUERDO N° 263

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$250.000.- a la Sra. JULIA ZAMBRANO TOLEDO, para financiar en parte gastos médicos de su hija MARTINA ISIDORA GONZALEZ ZAMBRANO de meses de edad, quien padece de Malformación Vascular Mixta Compleja de Tronco, Glúteos y Muslos, de predominio Linfático, con compromiso venoso y capilar, además de Luxación en cadera derecha. Valor del tratamiento médico de escleroterapia asciende a \$1.393.132.- por Sesión.**
- Memorándum N° 250 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 14.05.2012 que contiene Informe Socioeconómico de **Don LUIS MELLADO RAMIREZ**, quien requiere aporte económico para solventar gastos generados debido al fallecimiento de su cónyuge, Sra. María Victoria Villalobos Toledo (Q.E.P.D). Esta familia pertenece al Sistema de Protección Social por ser familia vulnerable, por lo que se sugiere evaluar la entrega de ayuda social. Monto total deuda con la Funeraria: \$352.000.-

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$100.000.- al Sr. Mellado como ayuda social.

ACUERDO N° 264

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$100.000.- al Sr. LUIS MELLADO RAMIREZ, domiciliado en calle Venecia N° 1324, Villa Florencia de Angol para el financiamiento de urna y gastos funerarios con motivo del fallecimiento de su esposa Sra. María Victoria Villalobos Toledo Q.E.P.D.**
- Solicitud de la Pdta. de la Agrupación Casa de las Artes y la Cultura “Rayentrú” de fecha, 15.05.2012, en que dan fe que la Sra. Lina Escobar Baeza es integrante de dicha Agrupación, lo que permitirá que se canalice a través de ellos, el aporte municipal aprobado para la edición de Libro de Cuentos de la referida.

ACUERDO N° 265

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto Acuerdo en que se aprobó la entrega de Subvención de \$150.000.- a la “Agrupación de Escritores de Malleco”, debiéndose otorgar a la Agrupación Literaria “Rayentrú” la subvención indicada para financiar la publicación de Libro de Narraciones de la Sra. Lina Escobar Baeza.**
- Ord. N° 47 del Jefe Provincial de Vialidad Malleco, Don Luis Smitmans de fecha 19.03.2012 a través de la cual remite solicitud que da cuenta de situación que presenta la ruta Huequén – Manzanar, por Fundo Itraque, sector La Arcadia, donde se constata que es estado de la ruta en lo que se refiere a la vegetación presente, además está en el Plan de Mantención por medio de un contrato de seguridad vial, donde el camino será intervenido desde el kilómetro 0,000, hasta el km. 4.100. **(Téngase Presente).**
- Ord. N° 151 del Director (s) del Dpto. de Salud, Don Cristian Ríos de fecha 08.05.2012 en que informa respecto a disponibilidad presupuestaria para la adquisición de uniformes para funcionarios de esa dependencia, no siendo factible la compra de dicho uniforme para los choferes del DSM, por lo que se sugiere efectuar la gestión de un aporte municipal extraordinario, con la salvedad que esta situación se podría dejar reflejada en el Presupuesto del año 2013.

El Alcalde, expresa que años atrás los choferes de las ambulancias recibían dentro del presupuesto, un aporte para uniforme, el que paulatinamente se les fue quitando y actualmente no se les dan recursos, siendo esa la razón por la que hicieron una presentación por un monto que fluctúa entre \$90.000.- a \$120.000. por cada chofer. Requieren contar con 1 par de zapatos, 1 parka y 1 o 2 jeans.

La Concejala Andrea Parra, señala que no tiene inconveniente en aprobar un aporte, siempre que rebajen la cotización y la diferencia la compren en 1 o 2 delantales y que se vea que los choferes las están usando habitualmente

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere que a través del Dpto. de Admn. y Finanzas se realice la cotización correspondiente, la que incluso se podría rebajar hasta en un 50%.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que se podría adquirir un cortaviento para que sea utilizado por los choferes.

Finalmente, el Edil, propone adquirir un jeans y un delantal o algo similar para cada chofer, moción que es acogida favorablemente.

ACUERDO N° 266

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la adquisición de un jeans y un delantal (o similar) para todos los conductores del Dpto. de Salud Municipal con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Memorandum N° 47 de Asesoría Jurídica de fecha 23.04.2012 que dice relación con Convenio a suscribir entre la Municipalidad de Angol y la Corporación de Asistencia Judicial, en que el Municipio se compromete a efectuar un aporte de \$6.006.513.- y aportar para los meses de Enero a Diciembre de 2012, la suma de \$2.475.809.- para el pago de arriendo de la nueva oficina en que funciona el Consultorio Jurídico de Angol, lo cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 267

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción del Convenio entre la Municipalidad de Angol y la Corporación de Asistencia Judicial Región Bio Bio, comprometiéndose a un aporte de \$6.006.513.- para destinarlo al cumplimiento de sus fines y aportar para los meses de Enero a Diciembre de 2012 la suma total de \$2.475.809.- para el pago de arriendo de la nueva oficina en que funciona el Consultorio Jurídico de Angol.**
- Solicitud de la Capilla “Sagrada Familia de Nazareth” de la Parroquia Cristo Rey quienes requieren ayuda solidaria de la Municipalidad, para poder reparar la parte dañada del inmueble y así poder realizar las reuniones y otros tipos de actividades planificadas en la Iglesia, situación conocida por el Sr. Alcalde.

El Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$200.000.- para tales fines.

ACUERDO N° 268

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- a la Parroquia “Cristo Rey” para financiar en parte reparación de la Capilla “Sagrada Familia de Nazareth” ubicada en calle Soto Salas N° 625 de Angol, la que presenta problemas en la techumbre de la Sala de Reuniones.**
- Solicitud de la Junta de Vecinos N° 17 “Nahuelbuta” de Villa México, quienes solicitan aporte consistente en 22 poleras estampadas, para ser utilizadas por los coordinadores del Proyecto “Angol se mueve por la Prevención” que se está ejecutando en 3 sectores simultáneamente, esto es en Villa México, Los Conquistadores y Nahuelbuta”. Se adjuntan cotizaciones de Belms por la suma de \$209.000.- y de \$77.000.- respectivamente, más

“ACTA ORDINARIA N° 15”

cotización de Verónica Cerna, por un monto de \$253.000.- y de Sastrería Deporte "Fuica" por \$319.000.- las que son analizadas por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 269

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$253.000.- a la Junta de Vecinos N° 17 "Villa México" para la adquisición de 22 poleras y 22 jockey, los que serán distribuidos entre el Equipo de Coordinadores del Proyecto "Angol se mueve por la prevención" el cual se está ejecutando en los sectores de Villa México, Población Los Conquistadores y Población Nahuelbuta simultáneamente.**
- Oficio del Dpto. de Salud Municipal, en que solicitan Audiencia al Honorable Concejo Municipal para el día Miércoles 23 de Mayo a fin de analizar la presentación del Proceso de Acreditación de Prestadores de Salud a exponer por parte de Don Alex Olivares del Servicio de Salud Araucanía Norte. (Téngase Presente).
- Oficio del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana que contiene el Informe Trimestral del año 2012 para ser analizado por los Sres. Concejales (Téngase Presente)
- Memorándum N° 100 de Administración Municipal de fecha 16.05.2012 a través del cual se solicita aprobación de Modificación Presupuestaria para efectuar la renovación de Contrato por dos meses en calidad de Honorarios al personal de Limpieza de Alcantarillas y Canales de la Comuna, por lo que se deberán modificar algunos Item del Presupuesto Municipal, estos son Construcción Tapas y Alcantarillas , Implementación de Blañerios y Mantención de Caminos Urbanos y Rurales. Monto Total de la Modificación Presupuestaria M\$6.188.-

ACUERDO N° 270

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria por un monto total de M\$6.188.- para efectuar la "Renovación de Contrato por 2 meses en calidad de Honorarios a Personal de Limpieza de Alcantarillas y Canales de la Comuna" desde los Item 31.02.006.007, 31.02.004.010 y 3.102.004.015 al Item 31.02.004.014 "Limpieza y mantención de canales y aguas lluvias" del Presupuesto Municipal vigente.**

6.- PUNTOS VARIOS

La Concejala Andrea Parra, solicita al Sr. Alcalde que cuando reciba el Informe de Transparencia, se haga llegar una copia a los Concejales para analizar el documento especialmente en lo que se refiere a las observaciones. **(Derivar copia a los Sres. Concejales).**

La Concejala Andrea Parra, hace mención al Informe de Contraloría Regional respecto del tema de los terremoteados y consulta al Sr. Alcalde si va a hacer llegar una copia a la Fiscalía, porque por lo menos habrían dos situaciones que no pasan solamente por irregularidades administrativas, sino que por un posible fraude, habiendo dos casos en que se solicitaron los Informes de agua y luz y habrían dos casas construidas en un lugar donde se denunció que no habían viviendas, lo que es constitutivo de delito, por lo que entiende, que dicho Informe debería hacerse llegar a Fiscalía.

El Sr. Alcalde, señala que se puede hacer llegar la información a Fiscalía y que el Fiscal de los Sumarios también se hizo parte del tema, de tal manera que va a citar a las dos personas involucradas a declarar en el Sumario Administrativo.

La Concejala Andrea Parra, cree que se debiera investigar al Municipio, ya que no es posible que el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid haya otorgado un Certificado de Inhabitabilidad en una casa donde no había casa o donde había restos de la vivienda, porque eso también sería fraudulento, situación que habría que revisar y es por ello que le interesa saber si efectivamente el Informe se hará llegar a la Fiscalía, porque entiende que el proceso pasa a otro tema. Agrega que se debiera investigar a la funcionaria que aún está trabajando para el Municipio, independiente que no esté a cargo del tema de Vivienda, con relación a la subida masiva de personas de los Comité

Habitacionales “Villa Paraíso” y Comité Habitacional “Peumayén”, cuyos socios se subieron todos al Sistema Rukán como damnificados por el terremoto, de tal forma que alguien tendrá que dar una explicación sobre esa situación. Agrega que circunstancialmente se enteró a través de un Paramédico que está efectuando reemplazo en el Consultorio Huequén quien estaba junto con su madre en ese Comité, a quienes sorpresivamente se les solicitó que se fueran del Comité en atención a que todos iban a ser pasados por terremoteados, dando la impresión de que es un tema que se conversó libremente, hecho que considera muy grave ya que no entiende cual es la razón por la cual se suben a los Comités completos y curiosamente las gestiones fueron realizadas por las mismas Dirigentes que vinieron a la Sesión de Concejo a hacer show hace un tiempo.

El Sr. Alcalde, expresa que en el Sumario Administrativo instruido en torno al tema deben declarar el Director de Obras, Don Alejandro Cid Blake aunque no sea parte del Servicio actualmente al igual que la Asistente Social, Srta. Geraldina Maldonado.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que en algún momento se aportaron recursos a Don Hugo Gallegos por el tema de la Historia de Angol, quien incluso viajó a Santiago, siendo lo concreto que dicha Historia está terminada con 10 tomos, los que se deberán imprimir, por lo que le gustaría saber qué posibilidades existen de apoyarlo económicamente para tales fines ya que no puede quedar guardada en un pendrive, para lo cual se requiere la suma de M\$5.000.- lo que permitirá imprimir 1.000 ejemplares, estando claro que no se puede efectuar la totalidad de lo requerido.

El Sr. Alcalde, señala que la impresión de la Historia de Angol se deberá realizar a través de un Proyecto a objeto de buscar la fuente de financiamiento correspondiente, debido a que aun cuando se le diera un aporte de M\$4.000.- al Sr. Gallegos, igual quedaría sin poder hacer mucho, porque se le haría difícil conseguir el resto del dinero.

El Concejal Ricardo Guzmán, insiste en que se debiera apoyar al Sr. Gallegos, ya que sería interesante que la Historia de Angol quede en la Comuna, la que incluso se podría vender a particulares.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Preparador Físico del Consultorio Huequén, Don Jaime Pereira Riveros estaría disponible para impartir clases de actividad física, habiendo 30 personas interesadas, de tal manera que se podrían impartir las clases desde las 17:00 a 19:00 hrs., que es el horario que les acomoda a las mujeres durante los días Lunes, de 19:30 a 21:30 horas los días Martes y de 17:00 a 19:00 los días Jueves, de tal forma que lo único que tendría que hacer el Servicio de Salud es cancelar las horas que trabaja el profesional, mas una hora porque el aportaría con su vehículo y bencina, recursos con los que podría financiar los gastos.

El Sr. Alcalde, indica que ese tema se debería ver con cargo a recursos del Programa Promoción Vida Chile para no cargarlo al Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal, de tal forma que el tema se debiera ver con el Director de Salud, Sr. Cristian Ríos.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta al Sr. Alcalde si existe alguna posibilidad de disponer de algún monitor o monitora, para que imparta clases de actividad física a las reos de la Cárcel, como parte de los Programas de Baile Entretenido, Danza o alguna actividad.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en calle Fresia al llegar a calle Colo Colo hace tiempo se había quedado en efectuar una intervención, sin embargo, le pasaron maquina a la calle y no le echaron ripio, por lo que se hunden los autos, lo que es un caos, por lo que le gustaría saber si se pudiera ripiar la calle ya que le hicieron un rebaje con la maquina y quedó mucha tierra y ahora con el barro ni siquiera se pueden guardar los vehículos.

El Sr. Alcalde, expresa que todo lo relacionado con material, está en estado de espera del Convenio suscrito con Vialidad, por lo que solo se está acopiando material y prontamente se estaría comenzando a producir material pétreo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que participó de una reunión en el sector de Pellomenco oportunidad en que los vecinos se quejaron porque construyeron un pozo y un vecino hizo una

entrada de auto en el lugar y lo tapó, de tal manera que le gustaría que dicha situación se revisara para que se destapara dicho pozo y el vecino pudiera tener su estacionamiento.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la gente debe denunciar ese tipo de situaciones cuando se están haciendo las cosas, no después.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que la Sra. Patricia Merino, domiciliada en calle Campo de Marte N° 0590, le informó que el Administrador Municipal, Don José Luis efectuó una evaluación respecto de una reparación que se debía hacer a una pieza de la vivienda, por lo que sacaron las cosas y hasta la fecha no han ido a efectuar los trabajos, por lo que solicita que se dé una solución al tema. Por otra parte, informa que el camino que está a la entrada de la Planta Embaladora de Angol está en malas condiciones dado a que funciona un Taller de Reparación de Camiones de propiedad de la familia Alarcón, de tal manera, que requieren que pasen maquina y rellenen.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que Vialidad estaría efectuando trabajos para habilitar un tramo por lo que prontamente se estaría trabajando en el otro tramo.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas a fin de dar una solución a la problemática existente en el río Vergara, situación que ha planteado anteriormente, respecto de la cual aún no ha tenido respuesta.

7.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, refiere que el día Sábado 26 de Mayo vienen todos los Servicios del Gobierno Regional hasta Angol, quienes atenderán desde las 11:00 a 15:00 hrs, de tal manera que la idea es convocar a la gente que tenga diversos problemas para que puedan ser asesorados, además se contará con la presencia de personeros de la Dirección General de Aguas para abordar el tema relacionado con el canal de regadío del sector El Parque. Manifiesta que si las condiciones climáticas lo permiten, se realizará la actividad en la Plaza "Siete Fundaciones" y de no ser así, en el Gimnasio Municipal. Por otra parte, expresa que para poder hacer realidad el aporte que se aprobó para el Sr. José Fuica y para el Club DSC "Malleco Unido" se debe modificar el Acuerdo de Concejo adoptado anteriormente, porque debe ser aprobado como Subvención en ambos casos. Clarifica que en el caso del Club Deportivo, la subvención no se realiza con cargo a Subvenciones Deportivas sino que con cargo al Item "Subvenciones".

La Concejal Andrea Parra, señala que personalmente efectuó una acotación respecto al Acta, porque lo que ella entendió en su oportunidad fue que el Concejo Municipal aprobaba los recursos para el Club Deportivo sujeto a la evaluación correspondiente y hoy se aprueba como subvención, por lo que le gustaría saber qué ocurre si el Concejo no está de acuerdo con los resultados.

El Sr. Alcalde, expresa que se mantiene el concepto de la evaluación y lo único que el está solicitando modificar la palabra "aporte" por "subvención".

La Concejal Andrea Parra, consulta si se puede suspender una subvención, si un Concejal o el Concejo en pleno no está conforme con que se siga otorgando por una mala evaluación de la gestión, indicando el Edil que aquello es factible ya que el Concejo Municipal es autónomo en su toma de decisiones.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el tema le preocupa porque la redacción del Acuerdo de Concejo está un poco extraño, reiterando que en el fondo lo que ella quiere es que quede claro que el Concejo Municipal va a efectuar una evaluación y que dependiendo de eso se continúa otorgando o no dicha Subvención.

El Sr. Alcalde, señala que se ha hecho presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuenta de la subvención otorgada junto al Informe de los resultados mensuales que ha ido obteniendo como Club Deportivo.

La Concejal Andrea Parra, insiste en que el Club Deportivo puede cumplir con entregar el Informe, el que puede ser pésimo y también pueden cumplir con la entrega de la Rendición de Cuentas, pero lo

que quería que quedara reflejado en el Acuerdo de Concejo es que la subvención esté sujeta a que todo el Concejo Municipal esté de acuerdo con los resultados trimestrales.

En virtud de lo anterior, el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal el Acuerdo de Concejo en comento, el que deberá contemplar Rendición de Cuenta de la Subvención otorgada pre Informe Trimestral con los resultados que ha ido obteniendo el Club lo que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal. Asimismo, requiere la modificación del Acuerdo de Concejo para el caso del Sr. José Fuica San Martín.

ACUERDO N° 271

- El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 11.04.2012 transcrito vía Memorándum N° 171, quedando como se indica:
 “Aprobar subvención de M\$3.000.- mensuales, a contar del mes de Abril, al Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” de Angol, con cargo al Item “Subvenciones” del Presupuesto Municipal vigente, debiéndose hacer presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuentas de la subvención otorgada e Informe de los resultados que ha ido obteniendo el Club, lo que deberá ser evaluado y aprobado por el Concejo Municipal trimestralmente”.

ACUERDO N° 272

- El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 18.04.2012 transcrito vía Memorándum N° 197, quedando como se indica:
 El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte al Dpto. de Educación Municipal de \$3.381.968.- para cancelación de Indemnización al Sr. JOSÉ FUICA SAN MARTÍN, ex Docente del Sistema de Educación Municipal, pago a realizar en dos cuotas, como se indica :
 1.- Hacer efectivo el pago de la primera cuota de \$1.690.984.- a contar del mes de Abril de 2012.
 2.- Cancelar la segunda cuota de \$1.690.984.- restante, al mes de Agosto de 2012, de acuerdo a los mayores ingresos.

Se levanta la Sesión, a las 19:40 horas.

DOY FE.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/ rmh.-